

cosas a su anterior primitivo estado, sin que pueda tomarse otro otro y por
sea un mercedero y omoguiera que se admitiere al Ayuntamiento de Medo
Los medios, o auxilios dilatorios que ha paulatinam^{te} intentando, sin que
alde a esta Villa, y su hacienda a los heredam^{tos} de Colom y sus herederos
vivos, e irreparable perjuicio, y estansin efecto los preceptos de la supe-
rioridad: Tenra inteligencia habiendose tratado y con ferencia de obedi-
encia acordado unanimes^{te} el Ayuntamiento de Medo que por dho. sus Comisarios
sepa de oficio al Sr. Mercedero mayor de la Villa de Marañon Co-
misionado de la Yndia en la de Medo, acompañandole ter-
minado de este acuerdo que libraran los presentes Cédulas para
que en su virtud y atendiendo al dolo que produce la falsificación
que por Comisión del mismo Tribunal hizo y autorizo para en que
capacitacion se repartiese plerum^{to} con todos los presentes
de también con dho. Sr. Mercedero mayor de la Villa de Medo y su Ayuntamiento
de su autoridad y secha propia han sacado un violento y conuido de-
feso, con la novedad que ha efectuado cortando las acequias y zar-
pas por donde siempre se han conducido las aguas del rio a Yatala
destruyendo las obras de la fábrica, tapando y condenando los
conductos de maderas para la conduccion de aguas a los dho. heredam^{tos}
de Colom y sus herederos, cortando lo manifestado que a inmemorial han
usado y usado siempre hasta en memoria de sus abuelos con las aguas del rio, con-
duciendo y por su propia cuenta y con su propio riesgo y riesgo de las
deparadas y tenefera la agua que claudum^{to} han extraido y ha-
tan a costar, una en el camino del ferreo, que es la que llaman
del y de y otros en el camino que van a Kassarang
de la obra de con del Molino y de la Zapata, abriendo una nueva
acequia de Zanzai para cortar y cortar dho. aguas del rio y cau-
te y dho. siempre han sido. También habese intrometido el Ayun-
tam^{to} de Medo y de la Villa de Medo y de la Villa de Yatala, y de la Villa de
de Yatala de, habiendo sido primitivo de esta Villa la eleccion y non-
tram^{to} de ella, como lo es en los que el año próximo para
veriendo todo en perjuicio de dho. heredam^{tos} y de este Ayuntamiento